

APRUEBA ADJUDICACIÓN “CUENTOS INFANTILES MATERIAL DE ESCUELA Y ROMPECABEZAS”

HUÉPIL, 11 DE MAYO DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 28 / de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-48-L109 “ Cuentos infantiles, material de escuela y rompecabezas” publicada el 21-04-2009
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Mundo didáctico Ltda, Fernando Narbona Ojeda, Librería Seguel S.A., Ediciones Saber Ltda, José Guillermo Peralta Leyton, Maritza Lorena Soria Galbarro, Fervert, Paola Andrea Musso Soza y Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda..

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-48-L109 “ Cuentos infantiles, material de escuela y rompecabezas.”, a los siguiente proveedores: Mundo didáctico Ltda., Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 6.500 más IVA y Librería Seguel S.A. RU [REDACTED] por un valor de \$ 809.415- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/LYR/mma